

MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y REVISIÓN DE LOS FRIGORÍFICOS DEL SCCU.

Fecha de edición: 2011

Período de Vigencia: 2025



FECHA	RESUMEN DE LA REVISIÓN
FEBRERO	
JULIO	
	FEBRERO

Elaborado por: Mª Magdalena de Tovar

Fernández

Aprobado por:

Fecha: dd/mm/aaaa

Fecha: dd/mm/aaa









Contenido

AUTORES	3
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS	4
PROFESIONALES A LOS QUE VA DIRIGIDO.	4
POBLACIÓN DIANA / EXCEPCIONES	4
METODOLOGÍA	5
ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS	5
GLOSARIO / DEFINICIONES	10









AUTORES.

RESPONSABLE/COORDINADOR : APELLIDO / NOMBRE	TITULACIÓ N	PUESTO QUE DESEMPEÑ A	E-MAIL
Mª Magdalena de Tovar Fernández	DUE	Supervisora	Mariamagdalena.tovar@sjd.e s

APELLIDOS/NOMBRE	TITULACIÓN	PUESTO QUE DESEMPEÑA
Pilar Rodríguez Lara	DUE	Coordinadora









JUSTIFICACIÓN.

La estandarización en cuanto a la dotación y revisión del material tanto fungible como medicación que dispone el servicio de urgencias, se ha demostrado como un eslabón fundamental y necesario para asegurar una asistencia segura y eficaz, disminuyendo la variabilidad en la práctica y los circuitos.

Este documento permite a los profesionales responder adecuadamente a la situación diaria a la que están sometidos, de manera que todo lo necesario para su actividad diaria está disponible y en perfecto estado minimizando la posibilidad de error.

OBJETIVOS.

- ✓ Normalizar el procedimiento de mantenimiento, reposición y revisión de los frigoríficos del SCCU.
- ✓ Servir de instrumento de apoyo para los profesionales del SCCU y de los profesionales de nueva incorporación.

PROFESIONALES A LOS QUE VA DIRIGIDO.

Personal de Enfermería del Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias

RECURSOS HUMANOS

- TCAE Consulta de enfermería
- TCAE de la sala de emergencias.
- TCAE de Observación
- TCAE de UCI

RECURSOS MATERIALES

• Libro de registro de la temperatura de los frigoríficos de los botiquines









METODOLOGÍA.

En este protocolo se describe:

- 1. Stock de los frigoríficos de Observación y policlínica.
- 2. Normas de revisión, control, registro y limpieza.
- 3. Normas para la cumplimentación del registro actividades.
- 4. Anexos.

1. Stock frigoríficos de Observación y policlínica

EMERGENCIAS

Código Oracle	DESCRIPCION	Nombre Comercial	ESTABILIDAD	Estabilidad < 72 horas
MEDB00B01.00082	ALTEPLASA 20 MG VIAL	ACTILYSE 20MG 1 VIAL 20ML	Ta no superior a +25°C. Proteger de la luz	SI
MEDB00B01.00083	ALTEPLASA 50 MG VIAL 50 ML	ACTILYSE 50 MG 1 VIAL 50 ML	T ^a no superior a +25°C. Proteger de la luz	SI
MEDM00M03.00403	CISATRACURIO BESILATO 10 MG AMP 5 ML	NIMBEX 2 MG/ML 5 AMP. 5 ML	Estable durante 2 semanas a 23°C. A 25°C sufre una degradación del 5% por mes	
MEDC00C01.00978	ISOPRENALINA 0,2 MG/ML AMP 1 ML	ALEUDRINA 0,2 MG AMP.1ML	Estable durante 6 meses a Ta =+25°C. A dicha Ta, la caducidad del producto se reduce en 3 meses	***************************************
MEDG00G02.01184	METILERGOMETRINA 0,2 MG AMP 1 ML	METHERGIN 0,2 MG	Estable durante 2 semanas a T ^a < a +25° C. No congelar//// 3 DÍAS A 20°c	
MEDH00H01.01658	OXITOCINA 10 UI AMP 1 ML	SYNTOCINON 10UI AMP 1ML	Estable durante un perído inferior a 3 meses a Tª ≤ a +25°C	***************************************
MEDM00M03.01908	ROCURONIO 50 MG AMP 5 ML	ROCURONIO KABI 50 MG AMP.5 ML	Estable durante 3 meses a T ^a ≤ +30°C	***************************************
MEDB00B01.02072	TENECTEPLASA 8000 U JER	METALYSE 8000 U 1 VIAL +1 JER.	Estable 2 años a 30 ºC	
MEDB00B01.02073	TENECTEPLASA 10000 U JER	METALYSE 10000 U 1 VIAL +1 JER.	Estable 2 años a 30 °C	









CONSULTA DE ENFERMERÍA

Código Oracle	DESCRIPCION	Nombre Comercial	ESTABILIDAD	Estabilidad < 72 horas
	METAMIZOL 1 G SUP ADLT			
	PARACETAMOL SUP INFANTIL			
	PARACETAMOL SUP ADULTO			
MEDJ00J06.00931	INMUNOGLOBULINA ANTITETANICA 500 UI JER	GAMMA ANTI-TETANOS GRIFOLS 500UI 2ML JERIN PRECARG	Estable durante 18 meses a T ^a = 25°C ± 2° C. Estable durante 3 meses a T ^a = 35°C ± 2° C	
MEDA00A10.00936	INSULINA 100 UI/ML VIAL 10 ML	ACTRAPID 100 UL/ML VIAL 10 ML	Estable ante incidencias en el almacenamiento 24h a 25°C, una vez en uso 4 semanas a 25°C	
MEDJ00J07.13435	VACUNA TETANOS / DIFTERIA JER 0,5 ML	DIFTAVAX	Se debe conservar entre +2°C y +8°C. No congelar. En caso de incidencia, contactar con el laboratorio que determinará su validez	









OBSERVACIÓN

Código Oracle	DESCRIPCION	Nombre Comercial	ESTABILIDAD	Estabilidad < 72 horas
MEDB00B05.00043	ALBUMINA 20% VIAL 50 ML	ALBUMINA HUMANA GRIFOLS 20% SOLUCION 50 ML	Estable 3 meses a 30°C	
MEDB00B01.00082	ALTEPLASA 20 MG VIAL	ACTILYSE 20MG 1 VIAL 20ML	Tª no superior a +25°C. Proteger de la luz	SI
MEDB00B01.00083	ALTEPLASA 50 MG VIAL 50 ML	ACTILYSE 50 MG 1 VIAL 50 ML	T⁵ no superior a +25°C. Proteger de la luz	SI
MEDM00M03.00403	CISATRACURIO BESILATO 10 MG AMP 5 ML	NIMBEX 2 MG/ML 5 AMP. 5 ML	Estable durante 2 semanas a 23°C. A 25°C sufre una degradación del 5% por mes	
MEDA00A10.00936	INSULINA 100 UI/ML VIAL 10 ML	ACTRAPID 100 UL/ML VIAL 10 ML	Estable ante incidencias en el almacenamiento 24h a 25°C, una vez en uso 4 semanas a 25°C	
MEDA00A10.00941	INSULINA GLARGINA 100 UI/ML PLUMA 3 ML	LANTUS OPTISET 100 UI/ML PLUMA	Una vez en uso, estable hasta 4 semanas a T*< +25°C protegido de la luz y el calor directo. No congelar	
MEDA00A10.00937	INSULINA ASPART / ASPART PROTAMINA 30/70 U/ML PLUMA 3 ML	NOVOMIX 30 FLEXPEN 30/70 UI/ML PLUMA 3ML	Estable ante incidencias en el almacenamiento 24h a 25°C, una vez en uso 6 semanas a 25°C	
MEDA00A10.00940	INSULINA DETEMIR 100 UVML PLUMA 3 ML	LEVEMIR 100 UI/ML FLEXPEN	Estable ante incidencias en el almacenamiento 24h a 25°C, una vez en uso 4 semanas a 25°C	•
MEDC00C01.00978	ISOPRENALINA 0,2 MG/ML AMP 1 ML	ALEUDRINA 0,2 MG AMP.1ML	Estable durante 6 meses a T* =+25°C. A dicha T*, la caducidad del producto se reduce en 3 meses	
MEDH00H01.01500	OCTREOTIDO 50 MCG AMP 1 ML	OCTREOTIDO 50 MCG AMP 1 ML GP PHARM	Estable durante 14 días a 25°C. Protegido de la luz. Si T*> 30°C desechar	•
MEDM00M03.02053	SUXAMETONIO 100 MG AMP 2 ML	ANECTINE 100 MG. AMP	Estable 2 semanas a 25° C	
MEDB00B01.02072	TENECTEPLASA 8000 U JER	METALYSE 8000 U 1 VIAL +1 JER.	Estable 2 años a 30 °C	
MEDB00B01.02073	TENECTEPLASA 10000 U JER	METALYSE 10000 U 1 VIAL +1 JER.	Estable 2 años a 30 °C	









2. Normas de revisión, control, registro de la temperatura, del stock y limpieza.

- ✓ El auxiliar del área de Uci realizará la revisión, control de la temperatura y del stock y registrará la temperatura de 7:00 a 8:00 h todos los días y los stocks en sus registros correspondientes.
- ✓ El auxiliar Sala de Emergencias realizará la revisión, control de la temperatura y del stock y registrará la temperatura de 8: 00 a 9:00 h todos los días de la semana y los stocks en sus registros correspondientes.
- ✓ El auxiliar de la consulta de enfermería y del área de Observación realizará la revisión, control de la temperatura y del stock y registrará la temperatura los fines de semanas y festivos de 8:00 a 9:00 horas y los stocks en sus registros correspondientes.
- ✓ La limpieza del frigorífico se realizará en el turno de noche del último día del mes por el personal responsable del área de observación, del área de emergencias y del área de consulta, quedando registrado en la hoja de registro para tal efecto.

3. Normas para la cumplimentación del registro actividades.

El auxiliar responsable de cada área, deberá cumplimentar la ficha para el registro de la temperatura, registrando la temperatura actual, temperatura máxima y temperatura mínima.

Si hay alguna incidencia en los límites de la temperatura deberá comprobar el rango de valore idóneos descritos en el procedimiento de Registro de la temperatura de los frigoríficos de los botiquines desde el termómetro digital.

DIFUSIÓN

- 1. Existirá una copia accesible en el control de enfermería de la sala de espera de pacientes.
- 2. Se podrá acceder a él a través de la intranet en guías y procedimientos.

RESPONSABILIDAD

Será responsabilidad de la Supervisión del SCCU, la evaluación del cumplimiento de este protocolo y del personal asistencial la aplicación correcta de él.









El presente documento deberá revisarse bianualmente. Será el Coordinador de Enfermería del área el responsable de dicha revisión. De no realizarse esta, se entenderá prorrogado









LISTADO DE ANEXOS

REGISTRO LIMPIEZA DEL FRIGORÍFICO DÍA MES **AUXILIAR OBSERVACIONES ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO** JUNIO JULIO **AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE** DICIEMBRE









HOJA REGISTRO MEDICACIÓN FRIGORÍFICO EMERGENCIAS										
Fecha:	TCA	E:								
MEDICACIÓN	DOTACIÓ	N	L	M	Х	J	V	S	D	
ALTEPLASA 50 MG		2								
ALTEPLASA 20 MG		2								
CISATRACURIO BESILATO 10 MG AMP 5 ML		5								
INSULINA 100 UI/ML VIAL 10 ML		1								
ISOPRENALINA 0,2MG AMP 2 ML		24								
METILERGOMETRINA 0,2 MG AMP 1 ML		5								
OXITOCINA 10 UI AMP 1 ML		5								
ROCURONIO BROMURO 50 MG 5 ML		5								
TENECTEPLASA 10.000U		1								
TENECTEPLASA 8.000U		1								









HOJA REGISTRO MEDICACIÓN FRIGORÍFICO CONSULTA ENFERMERIA										
Fecha:		TCAE:								
MEDICACIÓN	MAX	MIN		L	М	Х	J	٧	S	D
METAMIZOL 1 G SUP ADULTO	20	1								
PARACETAMOL SUP INFANTIL	20	1								
PARACETAMOL SUP ADULTO	10	1								
INMUNOGLOBULINA ANTTITETÁNICA 500 UI JER	10	1								
INSULINA 100 UI / ML VIAL 10 ML	5	1								
OFT: FLUORESCEINA-OXIBUPROCAINA COLIRIO 3 ML	7	2								
OFT: OXIBUPROCAINA/TETRACAINA COLIRIO	8	2								
VACUNA TÉTANOS DIFTERIA JER 0,5 ML	30	1								
INCIDENCIAS:										
Turno D:										
Turno N:										









HOJA REGISTRO MEDICACIÓN FRIGORÍFICO OBS								
Fecha:	TCAE:							
MEDICACIÓN	DOTACIÓN	L	M	Х	J	V	S	D
ALBUMINA 20% VIAL 50 ML								
ALTEPLASA 20 MG VIAL								
ALTEPLASA 50 MG VIAL								
CISATRACURIO BESILATO 10 MG AMP 5 ML								
INSULINA ACTRAPID 100U/ML								
INSULINA LISPRO 100U/ ML PLUMA								
INSULINA DETEMIR 100U/ ML PLUMA								
INSULINA GLARGINA 100U/ ML PLUMA								
ISOPRENALINA 0,2MG AMP 2 ML								
SUXAMETONIO 100 MG AMP 2 ML								
TENECTEPLASA 10.000U								
TENECTEPLASA 8.000U								
INCIDENCIAS:								
Turno D:								
Turno N:								





